



**CURSO 2025/26: MATRÍCULA EXTRAORDINARIA
PRÁCTICAS CURRICULARES: JUNIO, JULIO Y AGOSTO**

GRADOS EN: ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS; ECONOMÍA; FINANZAS BANCA Y SEGUROS.

DOBLE GRADO EN ECONOMÍA, MATEMÁTICAS Y CIENCIA DE DATOS

DOBLE GRADO EN ECONOMÍA, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA.

DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.

1. REQUISITOS:

- Tener superados 150 créditos (174 en el caso de Derecho-ADE Plan 2020) y que figuren en GEA en el momento de la MATRÍCULA.
- Aportar una empresa donde realizar la práctica y que ésta sea remunerada (PRÁCTICAS PROACTIVAS).
- Que la empresa tenga un CONVENIO de PRÁCTICAS en VIGOR (firmado) con la UCM.
- Que la parte CURRICULAR tenga una duración de 300 horas y finalice antes del 31 de agosto. Si la duración de la práctica excede las 300 horas, este período sería EXTRACURRICULAR debiendo finalizar antes del 31 de agosto.

2. PROCEDIMIENTO:

- 1º. Matricular la asignatura rellenando el siguiente formulario: <https://forms.gle/M2h6EutRNqMsZ6wA8>
- 2º. Si la empresa donde se desarrollará la práctica NO figura en GIPE-UCM, **la empresa deberá darse de alta en la aplicación de GIPE-UCM, con el fin de firmar CONVENIO DE PRÁCTICAS, a través de este link: <https://gipe.ucm.es/empresas/authempresas.php>**. El alumno debe figurar en GIPE-UCM, como candidato propuesto en una oferta de prácticas curriculares ACEPTADA.

3. PLAZOS: del 4 de mayo al 7 de junio de 2026.

4. COMIENZO DE LA PRÁCTICA:

La práctica SÓLO podrá comenzarse DESPUÉS DE:

- ✓ Que haya un convenio de prácticas en VIGOR (firmado) entre la empresa y la UCM.
- ✓ Que el alumno sea ACEPTADO en una oferta de prácticas a través de GIPE-UCM.
- ✓ Que el alumno esté MATRICULADO de la asignatura en GEA.
- ✓ Que el alumno reciba los ANEXOS por mail.

5. CALIFICACIONES:

Figurarán en la convocatoria de septiembre.

Hay que tener en cuenta que la convocatoria de SEPTIEMBRE tiene su repercusión en:

- ✓ Petición de becas ⇒ en la convocatoria ordinaria figura como NO PRESENTADO.
- ✓ Matrícula del curso siguiente ⇒ Al aparecer como NO PRESENTADO en convocatoria ordinaria, el alumno no podrá hacer la elección de grupo en el primer plazo.
- ✓ Solicitud de preinscripción de másteres ⇒ en la convocatoria ordinaria figura como NO PRESENTADO.

NOTA IMPORTANTE: Los alumnos que matriculen la asignatura de prácticas en esta convocatoria de matrícula extraordinaria y **NO APRUEBEN** la asignatura, deberán volver a matricularse en el curso siguiente si quieren hacer prácticas.